



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto con número 2021070001566 del 28 de abril de 2021, se trasladó por razones de seguridad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, al docente **JOHN ALEXANDER OCAMPO HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.831.632, *Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte*, como Docente de Aula, en el área de Educación Física, Recreación y Deportes, *para la Institución Educativa Rural San Rafael, sede Institución Educativa Rural San Rafael, del municipio de Dabeiba.*

En atención a que en el Decreto con número 2021070001566 del 28 de abril de 2021, se omitió un título del docente y se registró error en la Institución y Municipio en el que se trasladó el docente Ocampo Hernández; se hace necesario aclarar dicho acto administrativo, en el sentido de indicar que el título correcto es *Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte – Magister en Educación*, la Institución correcta es *Institución Educativa Rural Simón Bolívar, sede la Institución Educativa Simón Bolívar*, del municipio de *Zaragoza* y no como allí se expresó.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, *“prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”*.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto con número 2021070001566 del 28 de abril de 2021, por medio del cual se trasladó por razones de seguridad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, al docente **JOHN ALEXANDER OCAMPO HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.831.632, *Licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte – Magister en Educación*, como Docente de Aula, en el área de Educación Física, Recreación y Deportes, *para la Institución Educativa Rural Simón Bolívar, sede la Institución Educativa Simón Bolívar*, del municipio de **Zaragoza** y no como allí se expresó.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al señor **JOHN ALEXANDER OCAMPO HERNÁNDEZ**, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		13/05/2021
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora de Talento Humano	Ana Milena Sierra S.	11/05/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Dirección Asuntos Legales – Educación		11/05/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado	John Gaviria	11/05/21
Proyectó:	Eliana Maria Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa- Contratista	Eliana	07-05-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.